



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2009

RES. H. N° 1737-09

EXPTE. N° 4.100/09. -

VISTO:

La Res. H. N° 1339/09, por la cual se otorga reconocimiento de materias al alumno de la Carrera de Filosofía, Fernando Gabriel Gómez LU. N° 711.413; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consigna en forma incorrecta el segundo nombre del alumno Gómez;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada estas situaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

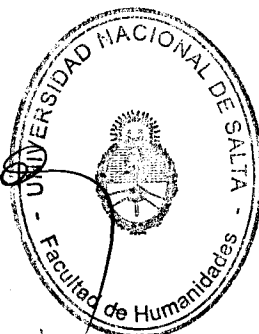
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - MODIFICAR la Res. H. N° 1339/09, en el sentido de aclarar que donde figura en nombre Fernando Daniel Gómez, deberá leerse "**Fernando Gabriel Gómez**"

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

370-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.